

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE TABACORP SA.

He revisado el Balance General de Tabacorp SA. Cortados al 31 de diciembre de 1.998 y los respectivos Estado de Resultado, Flujos de Efectivo y Cambios en el Patrimonio de los Socios, para el año terminado a la fecha antes indicada. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la entidad. Mi cometido consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en conjunto basado en la revisión que se practique

La revisión fue efectuada por medio de pruebas selectivas de la evidencia que respalda la naturaleza de las cifras y las revelaciones en los estados financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de este análisis realicé pruebas de cumplimiento por parte de Tabacorp SA. y de sus Administradores, con relación a:


- El cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones emanadas de las Leyes vigentes
- Si la custodia y conservación de los activos de la sociedad es eficaz
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios Contables de General Aceptación, y presentados en forma razonable.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de Tabacorp SA. con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, para el año terminado a diciembre 31 de 1.998

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la sociedad en relación con la revisión practicada y otras pruebas efectuadas.

Basado en el análisis realizado no se ha detectado que existieren violaciones de los sistemas de control interno en la sociedad, en lo referente a cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores y denuncias sobre la gestión de ellos, que tuviere que informar a ustedes.

Guayaquil, Abril 30 de 1999


CARLOS NEGRETE PAREDES
Comisario Principal



30 ABR. 1999